

APRUEBA ACTIVIDAD CAPACITACION
EN MATERIA INDUCCION SOBRE
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS .

DECRETO: N° 139/

TEMUCO,

04 MAR. 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Alcaldicio N° 3.856 del 14/12/2018, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

3.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de actividad "Capacitación a funcionarios encargados de inventarios de los distintos Establecimientos sobre materias afines a los activos fijos.

Nombre de la actividad	"Capacitación a los Encargados de Inventarios de los Establecimientos materias afines a los activos fijos."
A quiénes va dirigido	Encargados de inventarios de los Establecimientos y Funcionarios de Abastecimiento DEM.
Objetivo general de la actividad	Mejorar la gestión en relación a Inventarios en el manejo del activo fijo, por parte de los Directivos de los establecimientos.
Objetivo específico de la actividad	Entregar orientaciones y conocimientos del activo fijo que permitan facilitar los diferentes procesos. Dar a conocer la normativa vigente que se aplica y rige para los bienes de activo fijo.
Cobertura	Directa: 50 personas aproximadamente en actividad. Valor Total \$ 215.271.-
Registro de la actividad	Programa, nómina de asistencia, registro fotográfico.
Fechas de la ejecución	Marzo 2019

14 1689300

Programa de actividad día Marzo 2019	
14:45 horas	Registro de asistentes. Hall Depto de Educación
15:00 horas	Inicio y bienvenida Oficina Abastecimiento.
15:10 horas	Expositor (Funcionario de Contraloría)
16:30 horas	Consultas y respuestas
17:00 horas	Coffee Break

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1114673.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MICHAEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/libm
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ÍTEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	100.000.000
MONTO COMPROMETIDO	5.650.020
MONTO COMP.PTE.DCTO	215.271
TOTAL COMPROMETIDO	94.349.980
TOTAL PREOBLIGACION	215.271
SALDO DISPONIBLE	94.134.709
PREAFECTACION N°311	26/02/2019